

20952

**RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre.**

En cumplimiento de lo establecido en la norma 6.<sup>a</sup> de la Orden 9 de marzo de 1978, por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, en turno de oposición directa y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril del mismo año.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho «Boletín Oficial del Estado» la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición de referencia:

D. N. I.

## Lista provisional de admitidos

1. D. Santiago Arqueros Balaguer .....	46.314.950
2. D. Luis Bullejos Roldán .....	24.059.953
3. D. Pascual Clemente García .....	74.156.317
4. D. Miguel Angel Codejón Latorre .....	1.374.068
5. D. Diego Manuel García Marrero .....	42.710.156
6. D. <sup>a</sup> María del Carmen García Novella .....	7.804.488
7. D. José Antonio García Rodríguez .....	13.650.444
8. D. Alejandro Gil Cruz .....	42.733.958
9. D. José Ramón Gómez Garaboa .....	33.220.130
10. D. José Heras Varela .....	30.006.253
11. D. Simeón Juan Hinojosa Grande .....	24.284.293
12. D. José Manuel Lara Garrido .....	653.975
13. D. Luis Miguel Lara Garrido .....	653.976
14. D. Fernando Mínguez Fernández .....	1.376.224
15. D. Alfonso Patiño Panduro .....	12.184.788
16. D. <sup>a</sup> María del Carmen Peñas Palomar .....	2.836.413
17. D. Luis Picó Vicent .....	22.102.060
18. D. Arturo Piqueras Ferré .....	37.247.431
19. D. Pablo Portero Ibáñez .....	17.410.853
20. D. Raúl Rodríguez Doblado .....	1.435.002
21. D. José Sánchez Martín .....	35.899.292
22. D. José Antonio Vega Galiana .....	2.195.001
23. D. Joaquín Yuste García .....	51.618.660

## Lista provisional de excluidos

1. D. Eleuterio Gandía Hernández .....	22.100.864
Por no haber abonado los derechos de examen.	

Los interesados podrán interponer, ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Director general, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

20953

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica la de 22 de mayo último que anunciaba a concurso la provisión de determinadas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia.**

Ilmo. Sr.: Advertido error en la relación de vacantes remitida para su publicación, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 21 de julio último, página 17288, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Vera número 3, 1 plaza», debe decir: «Vera, 1 plaza». «Vigo número 3, 1 plaza».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

20954

**RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Licenciado en Ciencias Físicas (Optica), para prestar sus servicios en la J. A. L. (CIDA), Madrid.**

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Licenciado en Ciencias Físicas (Optica), para prestar sus servicios en la J. A. L. (CIDA).

## Bases

Primera.—Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española.

Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico. No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursa.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.<sup>a</sup>, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal y veinte días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por: Presidente: Capitán de Fragata Ingeniero, don José Millán Espino.

Vocal: Capitán de Corbeta Ingeniero, don Jaime Olive García.

Vocal-Secretario: Licenciada en Ciencias Físicas, doña María Egües y Ortiz de Urbina.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

## Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional.

## Condiciones administrativas

Novena.—El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decreto 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Diez.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de 23.919 pesetas.
- Plus complementario de 7.517 pesetas mensuales.
- Plus circunstancial de carestía de vida: 3.000 pesetas mensuales.
- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Once.—El período de prueba será de seis meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

Doce.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Trece.—El Tribunal calificará con una puntuación de cero a 10, siendo cinco los puntos necesarios para obtener la calificación de «apto».

Catorce.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la vigente Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de las viudas, huérfanos e hijos del personal militar o civil de la Armada, consistente en mejorar su puntuación con dos puntos para las viudas y huérfanos y uno para los hijos del citado personal, siempre que obtengan calificación de «apto».

Madrid, 1 de agosto de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Luis Méndez Bushell.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**20955** *RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se aprueba el acta del Tribunal calificador del concurso-oposición, turno restringido, para cubrir 18 vacantes de Celadores, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Albacete, Badajoz, Baleares, Burgos, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, Lérida, Málaga, Pontevedra, Tarragona, Toledo y Zamora y dos en la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona.*

Examinada el acta de la última reunión del Tribunal calificador de las pruebas para ingreso de Celadores, convocada por Resolución de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda de 11 de noviembre de 1977, para cubrir, mediante concurso-oposición (turno restringido), 18 vacantes de las provincias de Albacete, Badajoz, Baleares, Burgos, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, Lérida, Málaga, Pontevedra, Tarragona, Toledo y Zamora y dos en Gerona y la propuesta de nombramiento como Celadores de los señores opositores declarados aptos, que formula el Tribunal de acuerdo con lo que establece el artículo 21 del Reglamento General de Personal del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre,

Esta Subsecretaría ha resuelto aprobar la propuesta de admisión en la categoría de Celadores a:

Don Mariano Valverde Pérez.  
Don Francisco Quinfana Cordero.  
Don Daniel Martínez Elías.  
Don Francisco Enrich Estrada.  
Don Joaquín Antonio Lozano Linares.  
Don Juan Macías Plata.  
Don Domingo Arcos Pozo.  
Don Germán Amarilla Casero.  
Don Julio Moreno López.  
Don José María Gracia Piedrafita.  
Don José Matéu Serrado.

Los interesados deberán manifestar, por escrito dirigido a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, Servicio de Administración de Personal Laboral, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el orden de preferencia de las 18 vacantes solicitadas.

Madrid, 1 de julio de 1978.—El Subsecretario, Pedro José López Jiménez.

**20956** *RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se aprueba el acta del Tribunal calificador del concurso-oposición, turno libre, para cubrir veinte vacantes de Celadores, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Almería, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Castellón, Cuenca, Gerona, Huesca, Jaén, Logroño, Lugo, Palencia, Pontevedra, Sevilla, Toledo, Valencia, Vizcaya y Zamora y dos en la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida.*

Examinada el acta de la última reunión del Tribunal calificador de las pruebas para ingreso de Celadores, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda de 11 de noviembre de 1977, para cubrir mediante concurso-oposición (turno libre), 20 vacantes de las provincias de Almería, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Castellón, Cuenca, Gerona, Huesca, Jaén, Logroño, Lugo, Palencia, Pontevedra, Sevilla, Toledo, Valencia, Vizcaya y Zamora y dos en la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida, y la propuesta de nombramiento como Celadores de los señores opositores declarados aptos, que formula el Tribunal, de acuerdo con lo que establece el artículo 21 del Reglamento General del Personal del

Cuerpo de Camineros del Estado aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Esta Subsecretaría ha resuelto aprobar la propuesta de admisión en la categoría de Celadores a:

Don Ramón Frnández Martínez.  
Don José Antonio Morejón Gordillo.  
Don Francisco Javier Juncal Mosquera.  
Don José Antonio Ruiz Fernández.  
Don José Eduardo Veiga Paz.  
Don Angel Ríos Molina.  
Don Antonio Martorell Nicoláu.  
Don Víctor Antonio Díez Alvarez.  
Don Juan Ramón Ferrero Ferrero.  
Don Blas Leal Mena.  
Don Teodoro Pérez Antón.  
Don Adolfo Rioja Aguilar.  
Don Vicente Gutiérrez Bueno.  
Don Tomás Cendrero Pachá.  
Don Juan Rozas Gómez.  
Don Manuel Cuadrado González.  
Don Ismael Taboada González.  
Don Tomás Pardillos Jaraba.  
Don Martín Piris Mascaró.  
Don Ernesto Ara Lorient.

Los concursantes aprobados deberán presentar en el plazo máximo de treinta días, contados desde el de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, en la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, Servicio de Administración de Personal Laboral, la siguiente documentación

— Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

— Certificado de antecedentes penales.

— Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

En el mismo plazo deberán los interesados manifestar por escrito el orden de preferencia de las 20 vacantes convocadas.

Madrid, 1 de julio de 1978.—El Subsecretario, Pedro José López Jiménez.

**20957** *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Ceuta por la que se suspende la convocatoria para celebrar pruebas selectivas destinadas a cubrir una plaza vacante de Delineante Projectista.*

En el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 19 del actual mes se publica Resolución de esta Junta conteniendo detalle de la composición del Tribunal y fecha para la iniciación de las pruebas selectivas libres, a celebrar para cubrir la vacante de Delineante Projectista.

Por razones justificadas, esta Junta acuerda suspender hasta próximo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» la celebración de dichas pruebas.

Esta resolución se notificará, no obstante, directamente a los aspirantes admitidos.

Ceuta, 24 de julio de 1978.—El Presidente.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**20958** *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de Mejora vegetal, con destino inicial en la Estación Experimental «La Mayora» (0925), de Málaga, por la que se cita a los opositores admitidos.*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre) para cubrir una de las 129 plazas de Colaborador Científico convocadas, concretamente de la especialidad de Mejora vegetal, con destino inicial en el Centro: Estación Experimental «La Mayora» (0925), de Málaga, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, tomó los siguientes acuerdos:

Convocar a los opositores admitidos por resolución de 18 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), a las doce horas del día 13 de septiembre de 1978, en la Estación Experimental «La Mayora», Málaga, para efectuar, si procede, el sorteo público del orden de actuación de los opositores, recibir de éstos el correspondiente curriculum vitae y trabajos de investigación, así como hacerles entrega del temario correspondiente al tercer ejercicio.